

Por medio del cual se aprueba una depuración contable

La Junta Directiva de la Electrificadora del Huila S.A. -ESP, en ejercicio de sus facultades legales, estatutarias y,

CONSIDERANDO QUE:

- 1. La Junta Directiva en sesión No. 955 del 16 de diciembre de 2014 aprobó el Procedimiento de Depuración Contable el cual a su vez fue incorporado al Sistema de Gestión de la Calidad de Electrohuila bajo la nomenclatura de Procedimiento PR-CCC-06.
- 2. De acuerdo al Procedimiento PR-CCC-06 es competencia de la Junta Directiva la aprobación de las depuraciones contables.
- 3. La Administración en sesión de Junta Directiva No. 961 ha colocado a consideración de la Junta Directiva la aprobación de la depuración contable de cartera de difícil recuperación correspondiente a 16 cuentas de usuarios del servicio de energía por valor de \$51.892.450 que se relacionan en el Anexo No. 1 del presente acuerdo.
- 4. El Jefe de la Oficina de Control Interno ha certificado el cumplimento del procedimiento PR-CCC-06 respecto a cada uno de los valores objeto de depuración contable.
- 5. Es procedente aprobar la depuración contable de valores de difícil recuperación conforme a lo solicitado por la Administración.

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO. APROBAR la depuración contable de cartera de difícil recuperación por valor de \$ 51.8 millones correspondiente a 16 cuentas de usuarios del servicio de energía conforme se detalla en el Anexo No. 1 del presente acuerdo.



www.electrohuila.com.co



ARTICULO SEGUNDO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE:

Cartagena, junio 24 de 2015

NTC - ISO 9001:2008



ANEXO No. 1

DEPURACION CONTABLE PROCEDIMIENTO PR-CCC-06

ITEM	CODIGO CUENTA	NOMBRE	DIRECCION	MUNICIPIO	TOTAL	PERIODO Yencido	OBSERVACION
1	236830676	LUIS E. SOLANO	VDA LOS NARANJOS	ALGECIRAS	\$ 4,076,350	205	 NADIE CONOCE AL USUARIO, NO SE SABE LA UBICACIÓN DEL PREDIO. EL SUSCRIPTOR YA NO EXISTE EN CALIDAD DE USUARIO EL USUARIO DE LA CUENTA NO POSEE BIENES EN EL MUNICIPIO DE ALGECIRAS EL PREDIO NO SE UBICÓ, NI LA CUENTA
2	149328703	MARIA ŁUCY GONZALEZ	AVE. 26 FRENTE S.K.N.	NEIVA	\$ 3,932,700	144	ESTA CUENTA CORRESPONDIÓ A UNA CASETA UBICADA EN ESPACIO PUBLIO QUE FUE RETIRADA HACE MÁS DE DIECISÉIS (16) AÑOS POR EL ENTE TERRITORIAL EN EL MOMENTO DEL RETORO DE ESTA CASETA, TENÍA DEUDA CON ELECTROHUILA DADA SU ANTIGÜEDAD NO HAY CERTEZA DE QUE EL VALOR ADEUDADO SEA POR CONCEPTO DE SUMINISTRO DE ENERGIA. ES UN VALOR MIGRADO DE LOS SISTEMAS SIC AL SIEC HACE APROXIMADAMENTE 15 AÑOS. LA EMPRESA FACTURO A ESTA CUENTA LOS INTERESES CAUSADOS POR ESTA DEUDA NO ES POSIBLE IDENTIFICAR EL DEUDOR DE ESTA OBLIGACION NO HAY POSIBILIDAD DE RECUPERAR ESTE VALOR, TODA VEZ: QUE NO EXISTE PERSONA NATURAL O JURÍDICA CONTRA LA CUAL ADELANTAR ACCIÓN LEGAL. NO EXISTE UN PREDIO FÍSICO REAL ASOCIADO A LA DEUDA
3	174482088	ENRIQUE ZAPATA	TELLO	TELLO	\$ 3,269,780	261	SE DESCONOCE LA DIRECCION Y POR LO TANTO NO ES POSIBLE UBICARLO LA CUENTA NO EXISTE DESDE HACE 20 AÑOS. SE DESCONOCE LA UBICACIÓN DEL USUARIO Y LA IDENTIFICACION DEL PROPIETARIO EN EL SISTEMA COMERCIAL
4	174483865	MARTHA OLIVEROS	CL 4	TELLO	\$ 3,205,230	254	CASETA RETIRADA UBICADA EN ESPACIO PÚBLICO PREDIO QUE NO HA SIDO POSIBLE UBICAR NO ES POSIBLE ESTABLECER CUANDO SE MATRICULO ESTA CUENTA Y EN QUÉ TIEMPO SE CAUSÓ EL CONSUMO, TAMPOCO SE PUEDE DEMOSTRAR CUANTO FUE LA ENERGÍA CONSUMIDA EN ESTA CUENTA. NO HAY POSIBILIDAD DE RECUPERAR ESTE VALOR, TODA VEZ: QUE NO EXISTE PERSONA NATURAL O JURÍDICA CONTRA LA CUAL ADELANTAR ACCIÓN LEGAL. NO EXISTE UN PREDIO FÍSICO REAL ASOCIADO A LA DEUDA
5	369727346	EMILIO AVILES	AST EL PROGRESO CS 14		\$ 3,117,210	116	INMUEBLE EN SECTOR SUBNORMAL, NO EXISTEN DIRECCIONES, NO SE UBICA. SE EVIDENCIA QUE DESDE FINALES DEL AÑO 2013, ESTA CUENTA SE ENCUENTRA ABANDONADA, NO EXISTE, PREDIO SOBRE EL CUAL NO HAY REGISTROS Y ES UN SECTOR DE INVASIÓN ZONA EN LA QUE SE VIENE EFECTUANDO CAMBIO DE USUARIOS QUIENES EN ALGUNAS OCASIONES DEMUELEN LAS MEJORAS Y POSTERIORMENTE UNA PERSONA COSNTRUYE, SITUACIÓN QUE IMPOSIBILITA OBTENER INFORMACIÓN CLARA DEL LUGAR QUE ESTOS HABITAN.
6	165904497	MILLER CARDOZO P	CLL 20 NO. 62	NEIVA	\$ 2,748,840	223	CUENTA QUE NO SE PUEDE UBICAR, CORRESPONDEN A INMUEBLES EN ZONAS DE ALTO RIESGO, SECTOR SUBNORMAL DONDE LOS USUARIOS HABITAN DE MANERA TEMPORAL INMUEBLE CUYA UBICACIÓN SE DESCONOCE, NO HA SIDO IDENTIFICADO EL PROPIETARIO, POSEEDOR O EN GENERAL CUALQUIERA DE LOS OBLIGADOS SOLIDARIOS EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA CONFORME EL ARTÍCULO 130 DE LA LEY 142/94.
7	160773814	ORFA CARDOSO	CLL 26 # 57 A 11 B. LAS CAMELIAS BAJO	NEIVA	\$ 1,339,370	173	 ESTA CUENTA CORRESPONE A UN INMUEBLE EN UN SECTOR SUBNORMAL (ASENTAMIENTO) NO EXISTEN DOCUMENTOS DEL MOMENTO DE LA MATRICULA QUE ESTABLEZCAN LA INFORMACIÓN DEL SUSCRIPTOR DEL PREDIO NO TIENE DIRECCION REGISTRADA, NO SE UBICA.





Neiva - Huila



					1		OF UPION LA LIFERENT MURIE COMOCE AL MONTENO DE RESCONDER DOMOCE DOMOCE DE LA LIFE
8	227048607	MERCY CUBILLOS	VDA SANTA RITA	AIPE	\$ 1,084,760	160	SE UBICA LA VEREDA. NADIE CONOCE AL USUARIO. SE DESCONOCE DONDE FUE EL PREDIO. NO SE PUEDE UBICAR GEOGRAFICAMENTE EL PREDIO. NO ES POSIBLE ESTABLECER CUANDO SE MATRICULO ESTA CUENTA Y EN QUÉ TIEMPO SE CAUSÓ EL CONSUMO. NO HAY POSIBILIDAD DE RECUPERAR ESTE VALOR, TODA VEZ: QUE NO EXISTE PERSONA NATURAL O JURÍDICA CONTRA LA CUAL ADELANTAR ACCIÓN LEGAL
9	156089513	ELIBERTO VARGAS	CLL 2 FRENTE AL IPC CASETA	NEIVA	\$ 80,590	158	CASETA RETIRADA UBICADA EN ESPACIO PUBLICO NO ES POSIBLE IDENTIFICAR EL RESPONSABLE DE ESTA DEUDA CASO DE UN INMUEBLE CUYA UBICACIÓN SE DESCONOCE, NO HABIENDO SIDO IDENTIFICADO EL PROPIETARIO, POSEEDOR O EN GENERAL CUALQUIERA DE LOS OBLIGADOS SOLIDARIOS EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA
10	149715541	VILLA URBE	CRA 19 CON CLL 58	NEIVA	\$ 14,257,650	146	ESTA CUENTA CORRESPONDIÓ A UN CAMPAMENTO DE OBRA, MATRICULADA CON CLASE DE SERVICIO PROVISIONAL PARA ADELANTAR LA CONSTRUCCIÓN DE LAS VIVIENDAS DEL BARRIO VILLA URBE EL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEBIÓ UTILIZARSE PARA TAL FIN, NO ES FACTIBLE ESTABLECER DE MANERA REAL CUANDO SE MATRICULO ESTA CUENTA Y EN QUÉ TIEMPO SE CAUSÓ EL CONSUMO, TAMPOCO SE PUEDE DEMOSTRAR CUANTA FUE LA ENERGÍA CONSUMIDA EN ESTA CUENTA ACORDE CON LO MANIFESTADO POR EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL, ESTA FIRMA TUVO PROBLEMAS DE ORDEN ECONÓMICO Y DEJO ABANDONADO EL PREDIO. EL SITIO DE UBICACIÓN DEL PREDIO ERA EN LA ZONA VERDE DEL BARRIO NO HAY POSIBILIDAD DE RECUPERAR ESTE VALOR, TODA VEZ: QUE NO EXISTE PERSONA NATURAL O JURÍDICA CONTRA LA CUAL ADELANTAR ACCIÓN LEGAL
11	229678804	ROMAN GONZALEZ	VDA LAS JUNTAS	RIVERA	\$ 4,912,280	220	 VIVIENDA ABANDONADA HACE APROX 12 AÑOS, DE DESCONÇOE EL USUARIO QUE USSUFRUCTO EL SERVICIO NO HAY POSIBILIDAD DE RECUPERAR ESTE VALOR, TODA VEZ: QUE NO EXISTE PERSONA NATURAL O JURÍDICA CONTRA LA CUAL ADELANTAR ACCIÓN LEGAL
12	227310015	ALFREDO BARRETO CANO	VDA LA TROJA	BARAYA	\$ 3,957,940	208	CASO DE UN INMUEBLE ABANDONADO Y CON DIFICULTAD DE ACCESO POR PROBLEMAS DE ORDEN PÚBLICO
13	162134131	MERCEDES NAVARRO	CLL 23 # 59 - 28	NEIVA	\$ 3,361,790	209	INMUEBLE UBICADO EN UN SECTOR SUBNORMAL (BARRIO LAS PALMAS), ABANDONADO PREDIOS ABANDONADOS CUYO PROPIETARIO NO HA SIDO POSIBLE DETERMINAR UBICACIÓN DEL PROPIETARIO SE DESCONOCE, NO HABIENDO SIDO IDENTIFICADO OTRO POSEEDOR O EN GENERAL CUALQUIERA DE LOS OBLIGADOS SOLIDARIOS EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA
14	198876505	SARA RUTH BERMUDE Z	CRA 2 # 26- 50	NEIVA	\$ 2,195,010	217	NO EXISTEN DOCUMENTOS DEL MOMENTO DE LA MATRICULA QUE ESTABLEZCAN QUIEN ERA LA PERSONA RESPONSABLE DE ESTA CUENTA, USUARIO VIVIA EN ZONA DE ALTO RIESGO (DEBAJO DEL PUENTE RIO LAS CEIBAS) CASO DE UN USUARIO REUBICADO Y CUYO NUEVO DOMICILIO SE DESCONOCE INMUEBLE DEMOLIDO.
15	354208148	BARRIO TINAJITAS VDA OTAS	BARRIO TINAJITAS VDA OTAS	NEIVA	\$ 320,610	71	MEDIDOR COMUNITARIO COMO SERVICIO PROVISIONAL, SE FACTURABA COMO IQ
16	189180345	MARIA DEL PILAR SALAS P.	CASETA KM 2 VIA AL SUR	NEIVA	\$ 32,340	106	APARECE CASETA QUE FUE RETIRADA DESDE EL AÑO 2002 NO EXISTEN DOCUMENTOS DEL MOMENTO DE LA MATRICULA QUE ESTABLEZCAN QUIEN ERA LA FIRMA RESPONSABLE DE ESTA CUENTA Y SU RESPECTIVA INSCRIPCIÓN COMERCIAL. NO ES POSIBLE ESTABLECER DE MANERA VERDADERO CUANDO SE MATRICULO ESTA CUENTA. NO EXISTE PERSONA NATURAL O JURÍDICA PARA ADELANTAR ACCIÓN LEGAL CONTRA ELLA POR LA DEUDA. USUARIO REUBICADO Y CUYO NUEVO DOMICILIO SE DESCONOCE. SER EVALUADA LA RELACIÓN COSTO BENEFICIO NO SE JUSTIFICA GESTIONAR SU COBRO.
				TOTAL	51,892,450		



